

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24624 FIGUERES

Doña María Isabel Mora Morillo, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e instrucción n.º 8 de Figueres, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 379/2019. Sección: /.

NIG: 1706642120198191389.

Fecha del auto de declaración: 22/06/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Clemente Gozávez Ramírez, con 40434839B.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: EXPERTS EN TÈCNIQUES CONCURSALS, S.L.P., quien designa a don Antoni-Bous Miàs, como mediador concursal. Dirección postal: c/ Sequia, n.º 11, 4.º de Girona. Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Amara, 7 – Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LEC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 24 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Mora Morillo.

ID: A200032823-1